



Nº 324/2022

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 113243/2020 SOSA ANA BEATRIZ S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 11 de MARZO año 2022. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en este **Expte. Nº 113.243/2020 - "SOSA ANA BEATRIZ S/ Divorcio"**, Juzg. de Familia Nº1, III Circunscripción Judicial de Mnes. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I).- **HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por la **Sra. Ana Beatriz SOSA**, titular del D.N.I. Nº 30.865.231, con domicilio real en km. 36, Santiago de Liniers, departamento Eldorado, contra el **Sr. Fernando Norberto HOLLAND**, titular del D.N.I. Nº 27.879.806, con domicilio real denunciado Calle Cerrito 432, Bº Peregrino, Lujan, Pcia. Bs. As.; en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO** con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a fecha de la notificación de la demanda (**08 de MARZO del año 2021**). II).- **COSTAS** no corresponden imponerlas, por haberse tramitado en su totalidad por ante Defensoría Oficial. III).- **FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN**

GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos HOLLAND - SOSA, el día 12 de octubre del año 2.007, en Santiago de Liniers, Dpto. Eldorado, Pcia de Misiones, inscripto bajo Tomo I, Acta Número 02, Año 2007, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de la Tasa pertinente... **VI).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra, Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 21 de Septiembre de 2022.-

Digitally signed by BENÍTEZ Jose Alberto
Date: 2022.09.23 08:48:08 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Ocaña, capital de la provincia de Ocaña, a los 20
del mes de *Septiembre* de 2024, ante mí, jefe del Dpto Jurídico
y Legalizaciones del Registro, se registra el Expte.
Nº *3235-1-24* *324/2024* *22631* *4*

en *Expte No 113243/2020 SOLS ANS Beomiz*
S/ divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: *12* *138* Año *2024*

Trámite

VIVIANA C P CASTILLO
Jefa de Despacho
Registro de Personas

POSADAS, 30 de OCTUBRE del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 113243/2020 SOSA ANA
BEATRIZ S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 30.10.2024 10:30:05

52

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

MATRIMONIO

T	02	2007
TOMO	ACTA	ARO

En Santiago de Liniers
República Argentina, a Doce de Octubre
de 192007 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Noxberto Fernando HOLLAND

Edad 27 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Eldorado
domiciliado en Santiago de Liniers Doc. Ident. 24.879.806

Hijo de Gustavo Alfredo HOLLAND
nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Catalina OLIVERA
nacionalidad Argentina profesión Amo de casa

domiciliados en Santiago de Liniers

Ana Beatriz SOSA

Edad 23 años, profesión Amo de casa estado Soltero
nacionalidad Argentina nacida en Sgo. de Liniers
domiciliada en Santiago de Liniers Doc. Ident. 30.865.231

Hija de Ramon SOSA
nacionalidad Argentina profesión Empleada

y de Eva Clotilde SALINAS
nacionalidad Argentina profesión Amo de casa

domiciliados en Santiago de Liniers

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rodolfo OLIVERA Doc. Ident. 16.640.880 Edad 43 años

Estado Soltero profesión Journalero Domicilio Santiago de Liniers

Ramona Elvia SALINAS Doc. Ident. 25.049.716 Edad 39 años

Estado Soltero profesión Amo de casa Domicilio Santiago de Liniers

Leida el acta lo firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]
LECCADIA WENT DE GROSSMANN
Delegada Titular R.P.P.

Vieme del Folio N° 52 Acta: 02

= Protocolizado Libro 16 - Folio 59 - Año 2022 -

Corresponde al Expte. N° 4028-J-22 Oficio N° 324/22 de Fecha 21-9-22

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría a mi cargo

Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 113243/2020 Sosa Ana Beatriz

s/ Divorcio Unilateral"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: Sres.

Ana Beatriz Sosa DNI N° 30.865.231

Fernando Norberto HOLLAND DNI N° 27.879.806

Fecha de Fallo: 11-3-2022

Dra. Corina E. JONES. Juez Fdo: BENITEZ Jose Alberto. Secretario

Posadas, Misiones 05-10-2022



VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas